

**INFORME DE EVALUACION PRELIMINAR DE LAS PROPUESTAS**

**INVITACIÓN PÚBLICA No.02 DE 2021**

**“SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS AMBULATORIOS, INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS CONTEMPLADOS Y NO CONTEMPLADOS EN EL PLAN DE BENEFICIOS Y LOS ORDENADOS POR FALLOS DE TUTELA PARA LOS AFILIADOS DE UNISALUD UPTC y AFILIADOS DE ACUERDO DE VOLUNTADES VIGENTES”**



**Uptc**

Universidad Pedagógica y  
Tecnológica de Colombia

**RECTORIA**

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA  
TUNJA, VEINTICUATRO (24) DE MARZO DE 2020**

## INFORME PRELIMINAR DE EVALUACION DE LAS PROPUESTAS

### INVITACIÓN PÚBLICA No.02 DE 2021

**“SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS AMBULATORIOS, INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS CONTEMPLADOS Y NO CONTEMPLADOS EN EL PLAN DE BENEFICIOS Y LOS ORDENADOS POR FALLOS DE TUTELA PARA LOS AFILIADOS DE UNISALUD UPTC y AFILIADOS DE ACUERDO DE VOLUNTADES VIGENTES”**

ALIANZA PHARMA S.A.S NIT. 900.505.162-8

<b>REQUISITOS HABILITANTES</b>	
CAPACIDAD JURÍDICA	ADMISIBLE
CAPACIDAD FINANCIERA	ADMISIBLE
ACREDITACIÓN EXPERIENCIA (General habilitante)	ADMISIBLE
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	NO ADMISIBLE
DOCUMENTOS SIG	ADMISIBLE
<b>REQUISITOS DE PONDERACIÓN</b>	
COBERTURA ADICIONAL Y HORARIO DE ATENCION MEDICAMENTOS INCLUIDOS EN EL PLAN DE BENEFICIOS	30 PUNTOS
EXPERIENCIA ESPECIFICA MEDICAMENTOS INCLUIDOS EN EL PLAN DE BENEFICIOS	30 PUNTOS
PROPUESTA ECONÓMICA EXPERIENCIA ESPECIFICA MEDICAMENTOS INCLUIDOS EN EL PLAN DE BENEFICIOS	35 PUNTOS
<b>TOTAL, ESTUDIO MEDICAMENTOS INCLUIDOS EN EL PLAN DE BENEFICIOS</b>	<b>95 puntos</b>

<b>REQUISITOS DE PONDERACIÓN</b>	
COBERTURA ADICIONAL Y HORARIO DE ATENCION MEDICAMENTOS NO INCLUIDOS EN EL PLAN DE BENEFICIOS	30 PUNTOS
EXPERIENCIA ESPECIFICA MEDICAMENTOS NO INCLUIDOS EN EL PLAN DE BENEFICIOS	30 PUNTOS
PROPUESTA ECONÓMICA EXPERIENCIA ESPECIFICA MEDICAMENTOS NO INCLUIDOS EN EL PLAN DE BENEFICIOS	39,25 PUNTOS
<b>TOTAL, ESTUDIO MEDICAMENTOS NO INCLUIDOS EN EL PLAN DE BENEFICIOS</b>	<b>99,25 PUNTOS</b>

REQUISITOS HABILITANTES	
CAPACIDAD JURÍDICA	NO ADMISIBLE
CAPACIDAD FINANCIERA	ADMISIBLE
ACREDITACIÓN EXPERIENCIA (General habilitante)	NO ADMISIBLE
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	NO ADMISIBLE
DOCUMENTOS SIG	ADMISIBLE
REQUISITOS DE PONDERACIÓN	
COBERTURA ADICIONAL Y HORARIO DE ATENCION MEDICAMENTOS INCLUIDOS EN EL PLAN DE BENEFICIOS	30 PUNTOS
EXPERIENCIA ESPECIFICA MEDICAMENTOS INCLUIDOS EN EL PLAN DE BENEFICIOS	0 PUNTOS
PROPUESTA ECONÓMICA EXPERIENCIA ESPECIFICA MEDICAMENTOS INCLUIDOS EN EL PLAN DE BENEFICIOS	35 PUNTOS
TOTAL, ESTUDIO MEDICAMENTOS INCLUIDOS EN EL PLAN DE BENEFICIOS	<b>65 puntos</b>

REQUISITOS DE PONDERACIÓN	
COBERTURA ADICIONAL Y HORARIO DE ATENCION MEDICAMENTOS NO INCLUIDOS EN EL PLAN DE BENEFICIOS	30 PUNTOS
EXPERIENCIA ESPECIFICA MEDICAMENTOS NO INCLUIDOS EN EL PLAN DE BENEFICIOS	0 PUNTOS
PROPUESTA ECONÓMICA EXPERIENCIA ESPECIFICA MEDICAMENTOS NO INCLUIDOS EN EL PLAN DE BENEFICIOS	35,63 PUNTOS
TOTAL, ESTUDIO MEDICAMENTOS NO INCLUIDOS EN EL PLAN DE BENEFICIOS	<b>65,63 PUNTOS</b>

El factor de ponderación aquí señalado, es una calificación preliminar, que está sujeta al cumplimiento de la totalidad de los requisitos habilitantes contenidos en el Pliego de Condiciones (Jurídico, Financiero, Experiencia General, Técnico y Sig), por lo que podrá variar al finalizar la etapa de observaciones y subsanación de documentos, situación que se verá reflejada en el correspondiente informe final.

Dado a los Veinticuatro (24) días del mes de Marzo de 2021.



**JESÚS ARIEL CIFUENTES MOGOLLÓN**  
 JEFE DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN  
 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLOGÍA DE COLOMBIA



PROY /Ana milena Alvarado Suarez/DC

**CALIFICACIÓN  
TECNICA/EXPERIENCIA GENERAL/  
EXPERIENCIA  
ESPECIFICA/PONDERACIÓN**

**EVALUACION TECNICA INVITACION PUBLICA No 2 DE 2021 SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS AMBULATORIOS, INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS CONTEMPLADOS Y NO COMTEMPLADOS EN EL PLAN DE BENEFICIOS Y LOS ORDENADOS POR FALLOS DE TUTELA PARA LOS AFILIADOS DE UNISALUD UPTC y AFILIADOS DE ACUERDO DE VOLUNTADES VIGENTES**

**EVALUACIÓN TÉCNICA**

<b>COBERTURA ADICIONAL Y HORARIO DE ATENCION (MÁXIMO 30 PUNTOS) PARA MEDICAMENTOS INCLUIDOS Y NO INCLUIDOS EN EL PLAN DE BENEFICIOS SE REALIZA EVALUACIÓN POR SEPARADO</b>	<b>ALIANZA PHARMAS SAS</b>	<b>IMCOLMER SAS</b>
<p>La cobertura mínima está dada en los municipios incluidos en la invitación a cotizar, deben estar debidamente habilitados. <b>El oferente que además de esos puntos, despache</b> medicamentos ambulatorios, insumos y dispositivos médicos <b>a nivel nacional o departamental cuando se requiera obtendrá un puntaje de la siguiente manera:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El proponente deberá manifestar mediante carta de compromiso, suscrita por el representante legal que <b>además del despacho de</b> medicamentos ambulatorios, insumos y dispositivos médicos con cobertura mínima (Paipa, Duitama, Sogamoso, Chiquinquirá y Tunja), se compromete a garantizar el suministro a nivel nacional o departamental cuando se requiera. <b>obtendrá 20 puntos.</b></li> </ul> <p>Para el efecto deberá señalar con su oferta el protocolo para atender dicha eventualidad. ANEXO 13.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El proponente deberá manifestar mediante carta de compromiso suscrita por el representante legal el horario de atención en cada uno de los puntos de dispensación (Paipa, Duitama, Sogamoso, Chiquinquirá y Tunja).</li> </ul> <p><b>Obtendrá 10 puntos,</b> el oferente que oferte el mayor número de horas de atención, incluyendo sábados, domingos y festivos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><b>Los proponentes que no presenten la carta de compromiso obtendrán 0 puntos.</b></li> </ul>	<p align="center"><b>30 PUNTOS</b></p>	<p align="center"><b>30 PUNTOS</b> (Archivos 20 y 22 PROPUESTA INVITACIÓN PÚBLICA No. 02 DE 2021 OFERENTE IMCOLMER SAS PARTE I)</p>

EXPERIENCIA ESPECIFICA: CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS ANTERIORES (30 PUNTOS) MEDICAMENTOS INCLUIDOS EN EL PLAN DE BENEFICIOS	ALIANZA PHARMAS SAS	IMCOLMER SAS
<p>Se realizará la ponderación de mínimo uno (1) y máximo tres (3) copias de los contratos <b>ADICIONALES</b> a los señalados para acreditación de experiencia general, celebrados y ejecutados por el OFERENTE, como contratista a partir del año 2010, los cuales deben estar registrados en el RUP, cuyo objeto sea o incluya el suministro de medicamentos <b>incluidos en el Plan de Beneficios en Salud</b> a EPS, EPSS, Regimenes especiales o de Excepción, mediante contratos y certificaciones de las entidades contratantes y certificaciones al objeto de la presente invitación de acuerdo a lo siguiente:</p> <p>Proponente que presente mayor valor en la sumatoria de los contratos que señale para la acreditación de experiencia específica obtendrá: = <b>30 puntos</b></p> <p>Proponente que presente el segundo mayor valor en la sumatoria de los contratos que señale para la acreditación de experiencia específica obtendrá: = <b>25 puntos</b></p> <p>Proponente que presente el tercer mayor valor en la sumatoria de los contratos que señale para la acreditación de experiencia específica obtendrá: = <b>20 puntos</b></p> <p>A las propuestas restantes se asignará la respectiva puntuación en orden descendente, manteniendo el rango de cinco puntos, de acuerdo a la puntuación obtenida de realizar la sumatoria del valor de los contratos que señale para la acreditación de experiencia específica.</p> <p>Nota1: En todo caso deberá adjuntar copia de los contratos y/o actas de terminación y/o certificaciones y/o liquidación o documentos de finalización. Se debe presentar el <b>ANEXO 3A para medicamentos incluidos en el plan de beneficios en salud.</b></p>	<p><b>30 PUNTOS</b></p>	<p><b>0 PUNTOS</b> (Archivo 24 PROPUESTA INVITACIÓN PÚBLICA No. 02 DE 2021 OFERENTE IMCOLMER SAS PARTE I, Archivo 37 PROPUESTA INVITACIÓN PÚBLICA No. 02 DE 2021 OFERENTE IMCOLMER SAS PARTE II, la certificación del contrato presentada pagina 9 no es coherente con el objeto del contrato suministrado páginas 16 a la 23.)</p>

EXPERIENCIA ESPECIFICA: CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS ANTERIORES (30 PUNTOS) MEDIAMENTOS NO INCLUIDOS EN EL PLAN DE BENEFICIOS	ALIANZA PHARMAS SAS	IMCOLMER SAS
<p>Se realizará la ponderación de mínimo (1) y máximo tres (3) copias de contratos ADICIONALES, a los señalados para acreditación de experiencia general, celebrados y ejecutados por el OFERENTE, como contratista a partir del año 2010, los cuales deben estar registrados en el RUP, cuyo objeto sea o incluya el suministro de medicamentos no incluidos en el Plan de Beneficios en Salud a EPS, EPSS, Regímenes especiales o de Excepción, mediante contratos y certificaciones de las entidades contratantes y certificaciones al objeto de la presente invitación de acuerdo a lo siguiente:</p> <p>Proponente que presente mayor valor en la sumatoria de los contratos que señale para la acreditación de experiencia específica obtendrá: = <b>30 puntos</b></p> <p>Proponente que presente el segundo mayor valor en la sumatoria de los contratos que señale para la acreditación de experiencia específica obtendrá: = <b>25 puntos</b></p> <p>Proponente que presente el tercer mayor valor en la sumatoria de los contratos que señale para la acreditación de experiencia específica obtendrá: = <b>20 puntos</b></p> <p>A las propuestas restantes se asignará la respectiva puntuación en orden descendente, manteniendo el rango de cinco puntos, de acuerdo a la puntuación obtenida de realizar la sumatoria del valor de los contratos que señale para la acreditación de experiencia específica.</p> <p>Nota1: En todo caso deberá adjuntar copia de los contratos y/o actas de terminación y/o certificaciones y/o liquidación o documentos de finalización. Se debe presentar el <b>ANEXO 3A para medicamentos no incluidos en el plan de beneficios en salud.</b></p>	<p><b>30 PUNTOS</b></p>	<p><b>0 PUNTOS</b>  (Archivo 24 PROPUESTA INVITACIÓN PÚBLICA No. 02 DE 2021 OFERENTE IMCOLMER SAS PARTE I, Archivo 37 PROPUESTA INVITACIÓN PÚBLICA No. 02 DE 2021 OFERENTE IMCOLMER SAS PARTE II, la certificación del contrato presentada pagina 9 no es coherente con el objeto del contrato suministrado páginas 16 a la 23.)</p>

**EVALUACIÓN PRECIO:**

<b>EVALUACIÓN ECONÓMICA (CAPITACIÓN Y EVENTO DE MEDICAMENTOS INCLUIDOS EN EL PLAN DE BENEFICIOS DE SALUD - PRECIO (40 PUNTOS))</b>		<b>ALIANZA PAHRMAS SAS</b>	<b>IMCOLMER SAS</b>
<b>DESCRIPCION</b>	<b>PUNTAJE</b>		
<p><b>PRECIO 40 PUNTOS</b></p> <p>El oferente presentara la propuesta de tarifas para cada modalidad de Contratación (Capitación y Evento) establecida en el pliego. (numerales 15.3.6 y 15.6)</p> <p><b>Modalidad de contratación por capitación = 20 puntos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Al porcentaje más bajo de la oferta (20) puntos</li> <li>➤ Al segundo porcentaje más bajo de la oferta (15 puntos)</li> <li>➤ Al tercer y siguientes porcentajes más bajos de la oferta (10 puntos)</li> </ul> <p><b>Modalidad de contratación por evento = 20 puntos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Al porcentaje más bajo de la oferta (20) puntos</li> <li>➤ Al segundo porcentaje más bajo de la oferta (15 puntos)</li> <li>➤ Al tercer y siguientes porcentajes más bajos de la oferta (10 puntos).</li> </ul> <p>NOTA: La evaluación económica será el resultado de la suma total de las dos modalidades de contratación.</p>	<b>40 PUNTOS</b>	<p><b>35 PUNTOS</b> (Archivo 26 PROPUESTA INVITACIÓN PÚBLICA No. 02 DE 2021 OFERENTE ALIANZA PHARMAS SAS PARTE I)</p>	<p><b>35 PUNTOS</b> (Archivo # anexo 5 PROPUESTA INVITACIÓN PÚBLICA No. 02 DE 2021 OFERENTE IMCOLMER SAS PARTE IV)</p>
<b>EVALUACIÓN ECONÓMICA MEDICAMENTOS NO INCLUIDOS EN EL PLAN DE BENEFICIOS DE SALUD - PRECIO (40 PUNTOS)</b>		<b>ALIANZA PAHRMAS SAS</b>	<b>IMCOLMER SAS</b>
<b>DESCRIPCION</b>	<b>PUNTAJE</b>		
<p><b>PRECIO 40 PUNTOS</b></p> <p>El análisis se hará por cada ítem y por precio unitario. La oferta que presente el menor precio tendrá un máximo de 40 puntos y para las demás ofertas se determinará de acuerdo con la siguiente equivalencia:</p> <p>Al precio más bajo de la oferta (40) puntos                      Al segundo precio más bajo la oferta (35 puntos)                      Al tercer y siguientes precios más bajos de la oferta (30 puntos)</p> <p><b>NOTA:</b> Como la calificación se hará ítem por ítem, al final se promediará el valor de cada oferta según el puntaje obtenido y ese se le asignará.</p>	<b>40 PUNTOS</b>	<p><b>39.25 PUNTOS</b> (Archivo 27 PROPUESTA INVITACIÓN PÚBLICA No. 02 DE 2021 OFERENTE ALIANZA PHARMAS SAS PARTE I)</p>	<p><b>35.63 PUNTOS</b> Archivo 39 PROPUESTA INVITACIÓN PÚBLICA No. 02 DE 2021 OFERENTE IMCOLMER SAS PARTE IV)</p>

En la calificación de precio de los medicamentos, en el valor ofertado por los dos proponentes se observa diferencias extremas en la propuesta del precio en un mismo medicamento, a pesar de tener la misma denominación y de ser de origen comercial. En caso de ser adjudica la invitación publica el proponente debe garantizar el valor de los medicamentos no incluidos en el plan de beneficios, de conformidad con la propuesta presenta que hará parte integral del contrato, garantizando la calidad de los medicamentos y la seguridad para los afiliados a UNISALUD-UPTC.

Resumen de la evaluación técnica y de precio:

ITEM	ALIANZA PHARMAS SAS	IMCOLMER SAS
COBERTURA ADICIONAL Y HORARIO DE ATENCION (MÁXIMO 30 PUNTOS) PARA MEDICAMENTOS INCLUIDOS EN EL PLAN DE BENEFICIOS SE REALIZA EVALUACIÓN POR SEPARADO	30 PUNTOS	30 PUNTOS
COBERTURA ADICIONAL Y HORARIO DE ATENCION (MÁXIMO 30 PUNTOS) PARA MEDICAMENTOS NO INCLUIDOS EN EL PLAN DE BENEFICIOS SE REALIZA EVALUACIÓN POR SEPARADO	3º PUNTOS	30 PUNTOS
EXPERIENCIA ESPECIFICA: CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS ANTERIORES MEDICAMENTOS INCLUIDOS EN EL PLAN DE BENEFICIOS	30 PUNTOS	0 PUNTOS
EXPERIENCIA ESPECIFICA: CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS ANTERIORES MEDIAMENTOS NO INCLUIDOS EN EL PLAN DE BENEFICIOS	30 PUNTOS	0 PUNTOS
EVALUACIÓN ECONÓMICA (CAPITACIÓN Y EVENTO DE MEDICAMENTOS INCLUIDOS EN EL PLAN DE BENEFICIOS DE SALUD	35 PUNTOS	35 PUNTOS
EVALUACIÓN ECONÓMICA MEDICMAENTOS NO INCLUIDOS EN EL PLAN DE BENEFICIOS DE SALUD	39,25 PUNTOS	35.63 PUNTOS
<b>TOTAL DE PUNTOS</b>	<b>194.25</b>	<b>130.63</b>

## ESPECIFICACIONES TECNICAS

TIPO	CONDICIONES	DOCUMENTOS REQUERIDOS	ALIANZA PHARMAS SAS	IMCOLMER S.A.S.
Técnico	Portafolio de Servicios actualizados	Documento donde se incluyan los laboratorios farmacéuticos, oportunidad de entrega, puntos de dispensación y horario de atención de los medicamentos, insumos y dispositivos médicos.	<b>CUMPLE</b> (Archivo No 25 PROPUESTA INVITACION PUBLICA No. 002 DE 2021- ALIANZA PHARMAS SAS- PARTE I)	<b>CUMPLE</b> (Archivo No 33 PROPUESTA INVITACIÓN PÚBLICA No. 02 DE 2021 OFERENTE IMCOLMER SAS PARTE I)

TIPO	CONDICIONES	DOCUMENTOS REQUERIDOS	ALIANZA PHARMAS SAS	IMCOLMER S.A.S.
Técnico	<b>Cumplimiento del estándar de Recurso humano</b>	Certificación expedida por el Representante legal del oferente, donde se relacione el talento humano asignado para la atención en cada uno de los puntos de dispensación requeridos (Tunja, Duitama, Sogamoso, Paipa, Chiquinquirá), donde especifique: nombre de funcionario y cargo, anexando fotocopia del acta de grado.	<b>NO CUMPLE</b> (Archivo No 22 (certificación sin firma del representante legal y 23 PROPUESTA INVITACION PUBLICA No. 002 DE 2021- ALIANZA PHARMAS SAS- PARTE I)	<b>CUMPLE</b> (Archivo No 28 PROPUESTA INVITACIÓN PÚBLICA No. 02 DE 2021 OFERENTE IMCOLMER SAS PARTE I y Archivo No 45 PROPUESTA INVITACIÓN PÚBLICA No. 02 DE 2021 OFERENTE IMCOLMER SAS PARTE IV)
Técnico	<b>Cumplimiento de condiciones de funcionamiento</b>	Certificación expedida por la Entidad Competente, donde conste el cumplimiento de las condiciones de funcionamiento, de cada uno de los puntos de dispensación requeridos (Tunja, Duitama, Sogamoso, Paipa, Chiquinquirá).	<b>CUMPLE</b> (Archivo No 8 PROPUESTA INVITACION PUBLICA No. 002 DE 2021- ALIANZA PHARMAS SAS- PARTE I)	<b>NO CUMPLE</b> (Archivo No 27 PROPUESTA INVITACIÓN PÚBLICA No. 02 DE 2021 OFERENTE IMCOLMER SAS PARTE I) LOS PUNTOS OFERTADOS NO TIENE CERTIFICADO DE FUNCIONAMIENTO YA QUE EL DOCUMENTO ADJUNTO DEMUESTRA EXPRESA QUE SE ENCUENTRA EN TRAMITE LA EXPEDICIÓN DEL MISMO.
Técnico	<b>Certificado del Registro de Residuos Peligrosos</b>	Certificación expedida por la empresa contratada por el oferente, para la gestión integral de Residuos Peligrosos.	<b>CUMPLE</b> (Archivo No 35 PROPUESTA INVITACION PUBLICA No. 002 DE 2021- ALIANZA PHARMAS SAS- PARTE VI)	<b>NO CUMPLE</b> (Archivo No 6 PROPUESTA INVITACIÓN PÚBLICA No. 02 DE 2021 OFERENTE IMCOLMER SAS PARTE I) certificación sin firma del representante legal.
Técnico	<b>Presentar el listado las tarifas para cada modalidad de contratación.</b>	El oferente presentara la propuesta de tarifas para cada modalidad de contratación (Capitación y Evento) establecida en el pliego.	<b>CUMPLE</b> (Archivo No 26 y 27 PROPUESTA INVITACION PUBLICA No. 002 DE 2021- ALIANZA PHARMAS SAS- PARTE I)	<b>CUMPLE</b> (Archivo # anexo 5 y 41 PROPUESTA INVITACIÓN PÚBLICA No. 02 DE 2021 OFERENTE IMCOLMER SAS PARTE IV)

TIPO	CONDICIONES	DOCUMENTOS REQUERIDOS	ALIANZA PHARMAS SAS	IMCOLMER S.A.S.
Técnico	Distribución mínima, municipios incluidos	<p>El proponente debe ofertar cobertura en los municipios incluidos en la invitación a cotizar, con puntos de distribución propios y debidamente habilitados y/o autorizados (Paipa, Duitama, Sogamoso, Chiquinquirá y Tunja). Anexo.11</p> <p>EL OFERENTE DEBERÁ APORTAR LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTEN QUE LOS PUNTOS DE DISTRIBUCIÓN (Paipa, Duitama, Sogamoso, Chiquinquirá y Tunja) SON PROPIOS Y SE ENCUENTRAN HABILITADOS Y/O AUTORIZADOS A NOMBRE DEL OFERENTE AL MOMENTO DE PRESENTAR LA PROPUESTA.</p> <p>El oferente deberá acreditar experiencia de un año de atención farmacéutica en los puntos de distribución propios ofertados en la propuesta, para lo cual debe hacer llegar la certificación de funcionamiento expedida por la autoridad competente (Secretaría de Salud de Boyacá) para el año 2020 y/o acta de visita realizada por parte de la (Secretaría de Salud de Boyacá) en el año 2020.</p> <p>Nota: El anexo 11 se debe presentar para la propuesta de medicamentos incluidos en el plan de beneficios en salud y para la propuesta de medicamentos no incluidos en el plan de beneficios en salud.</p>	<p><b>NO CUMPLE</b> (Archivo No 8 PROPUESTA INVITACION PUBLICA No. 002 DE 2021-ALIANZA PHARMAS SAS- PARTE I)</p> <p>Los puntos de distribución de Paipa, Sogamoso y Chiquinquirá no son puntos propios de distribución según certificados anexados.</p>	<p><b>NO CUMPLE</b> (Archivo No 27 PROPUESTA INVITACIÓN PÚBLICA No. 02 DE 2021 OFERENTE IMCOLMER SAS PARTE I), las certificaciones allegadas para acreditar la experiencia de un año, no corresponde a los puntos ofertados.</p>

TIPO	CONDICIONES	DOCUMENTOS REQUERIDOS	ALIANZA PHARMAS SAS	IMCOLMER S.A.S.
Técnico	<b>Horarios De Atención En Puntos</b>	El proponente debe ofrecer horario de atención de 24 Horas en todos sus puntos de cobertura (Paipa, Duitama, Sogamoso, Chiquinquirá y Tunja). Lo cual deberá señalarse mediante carta de compromiso suscrita por el representante legal. ANEXO 12.	<b>CUMPLE</b> (Archivo No 18 PROPUESTA INVITACION PUBLICA No. 002 DE 2021-ALIANZA PHARMAS SAS- PARTE I)	<b>CUMPLE</b> (Archivo No 20 PROPUESTA INVITACIÓN PÚBLICA No. 02 DE 2021 OFERENTE IMCOLMER SAS PARTE I)
Técnico	<b>Documento De Procedimiento y/o Manual De Fármaco vigilancia Y Tecno vigilancia</b>	El proponente debe adjuntar copia del documento de procedimiento y/o manual de fármaco vigilancia y tecno vigilancia institucional del oferente, para garantizar que, al momento de reportarse un evento por parte de un paciente, se cumpla con el proceso dispuesto en la normatividad.	<b>CUMPLE</b> (Archivo No 36 PROPUESTA INVITACION PUBLICA No. 002 DE 2021-ALIANZA PHARMAS SAS- PARTE VI)	<b>CUMPLE</b> (Archivo No 15 PROPUESTA INVITACIÓN PÚBLICA No. 02 DE 2021 OFERENTE IMCOLMER SAS PARTE I)
Técnico	<b>Actas de inspección vigilancia y control sanitario</b>	El proponente debe adjuntar la última acta de inspección, vigilancia y control sanitario expedida por la autoridad competente, de cada uno de los puntos de dispensación requeridos (Tunja, Duitama, Sogamoso, Paipa, Chiquinquirá), en caso de que en el soporte se evidencie hallazgos por la autoridad competente el oferente debe aportar la subsanación pertinente.	<b>CUMPLE</b> (Archivo No 38 PROPUESTA INVITACION PUBLICA No. 002 DE 2021-ALIANZA PHARMAS SAS- PARTE VII)	<b>CUMPLE</b> (Archivo No 38 PROPUESTA INVITACIÓN PÚBLICA No. 02 DE 2021 OFERENTE IMCOLMER SAS PARTE III)

TIPO	CONDICIONES	DOCUMENTOS REQUERIDOS	ALIANZA PHARMAS	IMCOLMER S.A.S.
Técnico	Modelo de servicio al cliente	<p>El proponente debe adjuntar Modelo de servicio al cliente, donde se detalle:</p> <p>a. si posee un área o colaborador encargado que canalice las inquietudes, sugerencias y solicitudes de los clientes (atención al cliente) horarios, canales y flujo de atención de quejas y reclamos.</p> <p>b. Adjunte indicadores actuales del manejo de quejas y sugerencias de los usuarios.</p> <p>c. Detallar el proceso de entregas a domicilio, donde se especifique el procedimiento, tiempos y si existen restricciones.</p> <p>d. Describir el proceso y compromiso en la entrega de faltantes.</p>	<p><b>CUMPLE</b> (Archivo No 37 PROPUESTA INVITACION PUBLICA No. 002 DE 2021- ALIANZA PHARMAS SAS- PARTE VI)</p>	<p><b>CUMPLE</b> (Archivo No 35 PROPUESTA INVITACIÓN PÚBLICA No. 02 DE 2021 OFERENTE IMCOLMER SAS PARTE I)</p>

**CONCLUSION:**

**ALIANZA PHARMAS: NO ADMISIBLE**  
**IMCOLMER: NO ADMISIBLE**

Dado en la ciudad de Tunja (Boy), a los 24 días del mes de marzo de 2021.

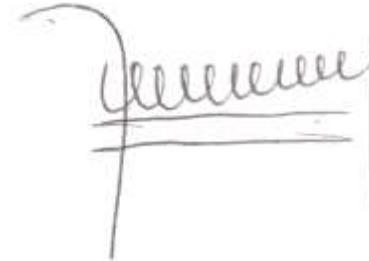
Atentamente,



**NINFA DEL CARMEN PULIDO MORENO**  
Representante Académico Científico



**ANA MERCEDES GONZALEZ BAUTISTA**  
Enfermera Jefe UNISALUD-UPTC



**BLADIMIR MUÑOZ FORERO**  
Profesional Universitario UNISALUD.UPTC

# **CALIFICACIÓN FINANCIERA**

INVITACIÓN PÚBLICA No. 02 DE 2021: "SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS AMBULATORIOS, INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS CONTEMPLADOS Y NO CONTEMPLADOS EN EL MECANISMO DE PROTECCIÓN ESPECÍFICA DE SALUD Y LOS ORDENADOS POR FALLOS DE TUTE AFILIADOS DE UNISALUD UPTC y AFILIADOS DE ACUERDO DE VOLUNTADES VIGENTES"

ESTUDIO CAPACIDAD FINANCIERA

PRESUPUESTO OFICIAL = MIL CIENTO MILLONES DE PESOS M/LEGAL. (\$ 1.100.000.000,00)

PRESUPUESTO OFICIAL 100% \$ 1.100.000.000,00

Capacidad Financiera: Con base en la información contable que reposa en el Registro Único de Proponentes, se evaluará lo siguiente:

a. Índice de Liquidez:		Índice de liquidez =		b. Índice de Endeudamiento:			c. Capital de trabajo:			d. Patrimonio:	
Activo Corriente / Pasivo Corriente				Índice de Endeudamiento = (Total Pasivo / Total Activos)*100			Capital de Trabajo = Activo Corriente - Pasivo Corriente			Patrimonio = Activo Total - Pas	
MENOR O IGUAL A	1,5	No admisible	MAYOR DE	60%	No admisible	MENOR A	27%	No admisible	MENOR A	27%	
MAYOR O IGUAL A	1,5	Admisible	MENOR O IGUAL	60%	Admisible	IGUAL O MAYOR A	27%	Admisible	IGUAL O MAYOR	27%	

PROPONENTES	INFORMACION FINANCIERA				ANALISIS FINANCIERO				RESULTADO
	Activo Corriente (\$)	Pasivo Corriente (\$)	Activos Totales (\$)	Pasivos Totales (\$)	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO (%)	CAPITAL DE TRABAJO (\$)	PATRIMONIO (\$)	
1 ALIANZA PHARMA S.A.S NIT. 900505162-8	\$ 451.011.277,00	\$ 123.803.133,00	\$ 460.544.423,00	\$ 123.803.133,00	3,64	26,88	\$ 327.208.144	\$ 336.741.290	ADMISIBLE
1 INCOLMER S.A.S NIT. 901.280.508-8	\$ 715.328.614,00	\$ 94.798.504,00	\$ 726.348.409,00	\$ 267.938.504,00	7,55	36,88	\$ 620.530.110	\$ 458.409.905	ADMISIBLE

1 ALIANZA PHARMA S.A.S NIT. 900505162-8	ALLEGAN RUP, estados financieros con corte a 31/12/2019
1 INCOLMER S.A.S NIT. 901.280.508-8	ALLEGAN RUP, estados financieros con corte a 31/12/2020

ESTUDIO DOCUMENTOS FINANCIEROS

PROPONENTES	FECHA EXPEDICIÓN RUP	CLASIFICACIÓN PROPONENTE	RESULTADO
	No mayor a 3 meses: fecha del cierre: 19/03/2021	RUP UNSPSC = 61 10 15	
1 ALIANZA PHARMA S.A.S NIT. 900505162-8	10/03/2021	CUMPLE según verificación RUP	ADMISIBLE
1 INCOLMER S.A.S NIT. 901.280.508-8	15/03/2021	CUMPLE según verificación RUP	ADMISIBLE

CONCLUSION GENERAL:

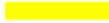
PROPONENTE	
1 ALIANZA PHARMA S.A.S NIT. 900505162-8	ADMISIBLE FINANCIERAMENTE
1 INCOLMER S.A.S NIT. 901.280.508-8	ADMISIBLE FINANCIERAMENTE



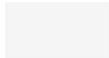
JESUS ARIEL CIFUENTES MOGOLLON  
JEFE DEPARTAMENTO DE  
CONTRATACIÓN  
UPTC

  
PROY: DC/ MILENA ALVARADO

LA PARA LOS



ivo Total
<i>No admisible</i>
<b><i>Admisible</i></b>



**CALIFICACIÓN SISTEMA  
INTEGRADO DE GESTION  
SIG**

Tunja, marzo 19 de 2021

Doctor  
**JESUS ARIEL CIFUENTES MOGOLLON**  
Jefe Departamento de Contratación  
UPTC

**Ref. Verificación de documentos invitación pública 02 de 2021**

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta la revisión de los documentos correspondientes a la invitación pública 02 de 2021, la cual tiene por objeto **SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS AMBULATORIOS, INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS CONTEMPLADOS Y NO CONTEMPLADOS EN EL PLAN DE BENEFICIOS Y LOS ORDENADOS POR FALLOS DE TUTELA PARA LOS AFILIADOS DE UNISALUD UPTC y AFILIADOS DE ACUERDO DE VOLUNTADES VIGENTES**"; me permito relacionar la verificación del cumplimiento de los requisitos del Sistema Integrado de Gestión, de las empresas que se presentaron:

**ALIANZA PHARMAS SAS**

<p>Certificación emitida por la ARL a la cual se encuentra afiliada la empresa, contratista o proveedor, sobre el nivel de implementación del SG-SST, correspondiente a una valoración aceptable (Resolución 0312 del 2019 Art. 28, donde menciona que la empresa debe contar con una calificación mayor a 85% para tener un sistema SST aceptable) y la cual debe tener una vigencia menor a un año.</p> <p>Nota: si al momento de presentar la propuesta el oferente no cuenta con la certificación de la ARL, tendrá la posibilidad de emitir una certificación interna firmada por el representante legal y el responsable del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, donde especifiquen el nivel de implementación del sistema de gestión ACEPTABLE, adjuntando la autoevaluación establecida en la resolución 0312 del 2019, debidamente diligenciada, coincidiendo en la calificación suministrada y la licencia del profesional de SST.</p> <p>Si el oferente es seleccionado y presenta la certificación firmada por el representante legal, deberá presentar la certificación emitida por la ARL en la etapa de legalización del contrato.</p>	<p style="text-align: center;"><b>CUMPLE</b></p> <p>Certificación ARL SURA con un nivel de implementación de 91.75% del SG-SST</p>
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

<p>Protocolo de Bioseguridad para la prevención del COVID - 19 para la actividad a desarrollar dentro de la Universidad. Estos protocolos deben estar conforme a lo establecido en la Resolución 0666 de 2020 establecida por el Ministerio de Salud y Protección Social</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------

**IMCOLMER S.A.S,**

<p>Certificación emitida por la ARL a la cual se encuentra afiliada la empresa, contratista o proveedor, sobre el nivel de implementación del SG-SST, correspondiente a una valoración aceptable (Resolución 0312 del 2019 Art. 28, donde menciona que la empresa debe contar con una calificación mayor a 85% para tener un sistema SST aceptable) y la cual debe tener una vigencia menor a un año.</p> <p>Nota: si al momento de presentar la propuesta el oferente no cuenta con la certificación de la ARL, tendrá la posibilidad de emitir una certificación interna firmada por el representante legal y el responsable del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, donde especifiquen el nivel de implementación del sistema de gestión ACEPTABLE, adjuntando la autoevaluación establecida en la resolución 0312 del 2019, debidamente diligenciada, coincidiendo en la calificación suministrada y la licencia del profesional de SST.</p> <p>Si el oferente es seleccionado y presenta la certificación firmada por el representante legal, deberá presentar la certificación emitida por la ARL en la etapa de legalización del contrato.</p>	<p><b>CUMPLE</b> Certificación ARL POSITIVA con un nivel de implementación de 100% del SG-SST</p>
<p>Protocolo de Bioseguridad para la prevención del COVID - 19 para la actividad a desarrollar dentro de la Universidad. Estos protocolos deben estar conforme a lo establecido en la Resolución 0666 de 2020 establecida por el Ministerio de Salud y Protección Social</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>



En conclusión, de lo anterior:

EMPRESA	ADMISIBLE	NO ADMISIBLE
ALIANZA PHARMAS SAS	X	
IMCOLMER S.A.S	X	

Agradezco su atención.

Atentamente,

  
**PAOLA IVETH RODRIGUEZ CONTRERAS**  
Líder de Proceso Direccionamiento del SIG

Proyecto: Fabián Escobar Pérez//Técnico SIG

# **CALIFICACIÓN JURIDICA**

**INFORME PRELIMINAR CALIFICACIÓN JURÍDICA**

Asunto: INVITACIÓN PÚBLICA Nro. 002 de 2021

Fecha: 19 de marzo de 2021

**OBJETO:**

**"SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS AMBULATORIOS, INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS CONTEMPLADOS Y NO CONTEMPLADOS EN EL PLAN DE BENEFICIOS Y LOS ORDENADOS POR FALLOS DE TUTELA PARA LOS AFILIADOS DE UNISALUD UPTC y AFILIADOS DE ACUERDO DE VOLUNTADES VIGENTES".**

REQUISITO	OFERENTE 1	OFERENTE 2
	IMCOLMER S.A.S. NIT. 901280508-8	ALIANZA PHARMAS S.A.S NIT.900505162-8
Carta de presentación de la oferta suscrita por el proponente o su representante Legal. Anexo 1	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>
Autorización para contratar el representante legal según certificado	<b>CUMPLE</b> Sin límite de cuantía. Archivo N° 16	<b>CUMPLE</b> Sin límite de cuantía. Archivo N° 3
Certificado de inscripción en la Cámara de Comercio	N/A	N/A
Certificado de Existencia y de Representación Legal	<b>CUMPLE</b> Archivo N° 16	<b>CUMPLE</b> Archivo N° 3
Estar a Paz y Salvo por concepto de pagos parafiscales aportes a cajas de compensación, salud y pensiones Anexo 2	<b>CUMPLE</b> Archivo N° 21 anexo 2. Señala que está a paz y salvo	<b>CUMPLE</b> Archivo N° 4 Anexo 2. Señala que está a paz y salvo
El Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría, los antecedentes judiciales y los antecedentes disciplinarios del proponente y de su Representante legal	<b>CUMPLE</b> Documentos allegados y Verificados	<b>CUMPLE</b> Documentos allegados y verificados
RUT actualizado	<b>CUMPLE</b> Archivo N° 32	<b>CUMPLE</b> Archivo N° 6
Identificación representante legal o proponente	<b>CUMPLE</b> Archivo N° 7	<b>CUMPLE</b> Archivo N° 7
Documentos Confidenciales	N/A	N/A
Certificado de Funcionamiento	<b>NO CUMPLE</b>  El oferente allega constancias de funcionamiento expedidas por la Secretaría de Salud de Boyacá en el archivo rotulado como No. 44, que no están vigentes, sumado a que las direcciones allí autorizadas no corresponden a los puntos ofertados en Chiquinquirá, Sogamoso, Tunja y Duitama. Es de resaltar, que la certificación SALDPP- CM 0176 de fecha 18 de marzo de 2021 suscrita por la Directora de Promoción y Prevención en Salud, donde hace referencia a las direcciones de los puntos ofertados por IMCOMER S.A.S. indica que se encuentra en trámite "la visita de inspección y vigilancia para obtener <u>concepto sanitario para funcionamiento requerido en norma</u> " (archivo 27).	<b>CUMPLE</b> Archivo N°8
Póliza de Seriedad de la oferta	<b>CUMPLE</b> Allega póliza de seriedad No. 3944101123225 anexo 0. Aseguradora Seguros del Estado S.A. cumple en valor asegurado y vigencia, y adjunta recibo de pago correspondiente.	<b>CUMPLE</b> Allega póliza de seriedad No. 39-44-101123238 anexo 0. Aseguradora SEGUROS DEL ESTASDO S.A. cumple en valor asegurado y vigencia, y adjunta recibo de pago correspondiente.

	Archivo 43	Archivo 9
Documento de Conformación del Consorcio o Unión Temporal	N/A	N/A
Certificación de Evaluación de Proveedor de la Universidad	CUMPLE	CUMPLE
Compromiso anticorrupción	CUMPLE Archivo 29 anexo 8	CUMPLE Archivo 13 anexo 8
Compromiso de Gestión Ética y Prácticas de Buen gobierno	CUMPLE Archivo 23 anexo 10 Oferente No. 1 IMCOLMER S.A.S. R/L Angélica Johana Rincón	CUMPLE Archivo 15 anexo 10 Oferente No. 2 ALIANZA PHARMAS S.A.S R/L. Luis Mariano Young Silva
CONCLUSIÓN	NO ADMISIBLE	ADMISIBLE



**RICARDO ANTONIO BERNAL CAMARGO**  
Dirección Jurídica

Vobo. Dr. Javier Andrés Camacho /Asesor  
Proyectó. Diana García I/Profesional



# **CALIFICACIÓN EXPERIENCIA**

**EVALUACION EXPERIENCIA GENERAL (HABILITANTE)**

**INVITACIÓN PÚBLICA N° 001 DE 2021**

**“SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS AMBULATORIOS, INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS CONTEMPLADOS Y NO CONTEMPLADOS EN EL PLAN DE BENEFICIOS Y LOS ORDENADOS POR FALLOS DE TUTELA PARA LOS AFILIADOS DE UNISALUD UPTC Y AFILIADOS DE ACUERDO DE VOLUNTADES VIGENTES”**

**Fecha elaboración:** martes 23 de marzo de 2020

**OFERENTE No. 1:**

**INCOLMER S.A.S.- NIT.901.280.508-8**

No. Contrato	NOMBRE DE ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO SIMILAR Y AÑO	VALOR	OBSERVACIONES	RESULTADO
1	NORMEDIC Y CIA LTDA	SUMINISTRO CONTINUO DE MEDICAMENTOS E INSUMOS MEDICOS	\$1.400.000.000	- Adjunta copia del contrato, <b>sin acta de recibo final o actas de liquidación o certificación de cumplimiento</b> . Como lo señala el numeral 15.4 del pliego. Verificado RUP	<b>NO ADMISIBLE</b>
2. Contrato 309 de 2020	UPTC	COMPRA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL CON DESTINO A SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN SIG	\$104.520.000,00	- De acuerdo a correo enviado por la supervisora del contrato se tiene que: "se encuentra en ejecución ya con trámite para pago; el contratista ya entregó a la Universidad lo correspondiente", razón por la cual no cumple con lo señalado con el numeral 15.4 del pliego de la invitación publica 02 de 2021, en cuanto que se refiere a contratos celebrados y <b>ejecutados</b> por el OFERENTE. No se encuentra en el RUP del oferente.	<b>NO ADMISIBLE</b>
3. Orden de compra 438 de 2020	UPTC	COMPRA DE ELEMENTOS PARA USO DE PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD, CON DESTINO AL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD.	\$67.601.520,00	- De acuerdo a correo enviado por la supervisora del contrato se tiene que: "se encuentra terminado; el contratista entregó a la Universidad lo correspondiente ". No se encuentra en el RUP del oferente.	<b>NO ADMISIBLE</b>

**OFERENTE No 2:**

**ALIANZA PHARMA S.A.S NIT.900.505.162-8**

No. Contrato	NOMBRE DE ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO SIMILAR Y AÑO	VALOR	OBSERVACIONES	RESULTADO
1. Contrato 3 de 2015	UPTC	Suministro y dispensación de medicamentos, insumos y dispositivos médicos bajo la modalidad de evento NO incluidos en el Plan de	Valor inicial \$380.000.000 Valor adición \$170.000.000	-Adjunta copia contrato -Adjunta certificación -Verificado RUP	<b>ADMISIBLE</b>

		Beneficios de Salud, de alto costo y los ordenados por fallos de Tutela para los afiliados de UNISALUD-UPTC por modalidad evento.	<b>Total</b> \$550.000.000		
<b>2. Contrato 18 de 2016</b>	UPTC	Suministro y dispensación de medicamentos, insumos y dispositivos médicos bajo la modalidad de evento NO incluidos en el Plan de Beneficios de Salud, de alto costo y los ordenados por fallos de Tutela para los afiliados de UNISALUD- UPTC	Valor inicial \$380.000.000 Valor adición \$190.000.000 <b>Total</b> \$570.000.000	-Adjunta copia contrato -Adjunta certificación - verificado RUP	<b>ADMISIBLE</b>

Sin otro en particular.



**RICARDO ANTONIO BERNAL CAMARGO**  
Dirección Jurídica

Vobo. Dr. Javier Andrés Camacho /Asesor  
Proyectó. Diana García I/Profesional.

*Jac*  
*+*